

Aviso de Licitación Pública Nacional MSPS/GT-01/2019

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio **INVITA** a todas las empresas dedicadas al Suministro y venta de Servicio de Internet y enlaces de Datos, con tecnología de alta velocidad MPLS, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

PROYECTO: MSPS/GT-01/2019 "SUMINISTRO, INSTALACION DE ENLACES DE DATOS PARA SERVICIOS UNIFICADOS DE VOZ, VIDEO Y DATOS, CON TECNOLOGIAS DE ALTA VELOCIDAD MPLS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA Y SUS DEPENDENCIAS"

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las empresas interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el 30 de agosto de 2019, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500.00), No Reembolsables.** A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA), y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el viernes 30 de agosto de 2019; para recibir aclaraciones a más tardar el martes 3 de septiembre de 2019. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, identificando la Licitación MSPS/GT-01/2019 "SUMINISTRO, INSTALACION DE ENLACES DE DATOS PARA SERVICIOS UNIFICADOS DE VOZ, VIDEO Y DATOS, CON TECNOLOGIAS DE ALTA VELOCIDAD MPLS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA Y SUS DEPENDENCIAS" Favor abstenerse de enviar consultas después del 30 de agosto de 2019 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el martes 10 de septiembre de 2019 a partir de las 10:00 a.m., en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en Edificio La Plaza local 4A, 2da. Ave., entre 1ra y 2da calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL

DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES SECRETARIA MUNICIPAL

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E. Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

AVISO DE SUBASTA

Exp.0501-2017-00234-LCH

LA INFRASCRITA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES, al Público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra Bienes In muebles Hipotecados, promovida por la Aboga da MIRIAM VERONICADISCUAMENDOZA, en su condición de Apodera do Legal de la socieda d mercantil INVERSIONES Y CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conocida por sus siglas INVERCAP, S. A. DE C. V., en la Demanda de Ejecución Hipotecaria, contra el señor AMILCAR BAIRES BAIRES, en su condición deudor principal, para exigirles el pago de TRESCIENTOS MILTRECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L.300,368.73); en concepto de capital, más las cost as del jui cio e interes es legales que se sigan generando hasta la entera satisfaccióndelejecutante, el local que o cupa este despacho se rematará en pública subasta elbien Inmueble que se encuentra inscrito bajo Matricula 1243458 Asiento uno (01) einscritoelgravamenhipotecariobajoeinúmerodematricula 1306708 Asientoocho (8) y la anotación judicial en la misma matricula asiento número Nueve (09) del Libro de Registro de la Propieda d'Hipotecas y anotaciones preventivas de l'Registro de la Propiedad In mueble de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, propiedad de AMILCARBAIRES BAIRES que se describe as 'i: Lote de Terrenou bicado en el Proyecto n'umero2deCOVILULenlazona Noreste de esta ciudad en la Colonia Honduras, en el plano dela Lotificadora se identifica con el numero Treinta y uno (31) del Bloque ly midey limitaasí:ALNORTE:MideDiecisieteMetros(17.00MTS),colindaconLotenúmero treinta y tres (33) AL SUR: Mide Diecisiete Metros (17.00 MTS), colinda con Lote númeroVeintinueve(29);ALESTE:MideochopuntocincuentaMetroscolindacon lotenúmerotreinta(30)yALOESTE:MideOchopuntocincuentaMetros(8.50MTS), colindacon pasaje número seis, con un área de DOSCIENTOS SEIS PUNTOS ESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (206.64 MTS2) que forman un sojo cuerpo, se encuentranconstruidas en calidad de mejoras: Una casa de habitación con un área deconstrucción de CINCUENTAYOCHO PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS, (58.21 Mts2) la cual consta de dos dormitorios, baño, cocina, sala-comedor, estando construída con paredes de bloque de concreto y varilla de hierro, techo de zinc, piso de terrazo mosaico y cielo raso de madera, estando debidamente cercado de todas sus partes, haconstruido dos dormitorios, baños cocinas alacomedor, techo dezinc.piso de terrazo mosaico y cielo raso de madera cercada por todos sus lados

dichoinmuebleseencuentrainscritobajoelnúmeroCINCUENTAYCUATRO(54)DEL TO MOUNMILCUATROCIENTO SOCHENTA Y NUEVE (1,489) y trasladado a Folio Real Antonio Companya (1,489) y traslbajo la Matricula n'umero 0001243458 Asiento Uno (01) del Registro de la Propieda del Registro de la Propieda del Registro del Registro de la Propieda del Registro del RegiHipote casy A notaciones preventivas, hoy Instituto de la propieda de estaciudad de la propieda de estaciones preventivas, hoy Instituto de estaciones preventivas, hoy Instituto de la propieda de estaciones preventivas preventivSANPedroSula,-ElInmuebleseencuentraconlossiguientes gravámenes: 1.-CON-TITUCION DE HIPOTECATOTAL a favor de la Sociedad denominada INVERSIONES Y CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conocida por sus siglas INVERCAP, S.A. DEC. V. Asiento numero OCHO (08); Matricula 0001243458, 2.- Anotación Judicial, Inscrita bajo Asiento No. NUEVE (09); Matricula 0001243458.- El montodelcréditoesporlacantidaddeTRESCIENTOSTRECEMILQUINIENTOSCUA-RENTAYTRES LEMIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS (L.313,543.16), en concepto capital.intereses normales y moratorios.-Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantida di total TREINTAYTRES MILCUATRO CIENTOSCUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA YTRES CENTAVOS (33,446.73) 1 valor delatasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de CUATRO CIEN-TOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 467,700.00).- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXAC-TOS (L.350,775.00).- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignarenel Juzgado el total del valor de la tasación. - Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula.Cortés, el día JUEVES CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), por el Abogado ALLAN JOSE GARCIAMOYAylaSecretariadelTribunal.Seentenderáquetodolicitadorqueparticipeen la subasta acepta que esbastante la titulación existente a demás la scarga so $\ \ \, arav\'amenes anteriores si los hubiere al cr\'edito de la ctor, continuar an subsistent ey por allo si los describantes de la continuar anno de la c$ elsolohechodeparticiparenlasubasta, ellicitador los admiteyaceptaque dar subrogado en la responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos, si el bien se adjudicar e a su favor. La responsabilidad de rivada de aquellos desituación posesoria del inmueble la ejerce el ejecutado, quien deberá ser desalojado al momentodetenerderechoselnuevoocupanteapermanecerenelinmueble,trasla en ajenaci'on del mismo, el Juzga do resolver'a lo que conforme a de recho corresponda, a conforme a de recho corresponda a conforme a de recho conforme a de recho corresponda a conforme a de recho conforme a de rechopudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. San Pedro Sula, Cortés, 25 de Julio del año 2019.

ABOG. LILIAN MARICELA ANTUNEZ SANTOS SECRETARIA